

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****025608 30 DIC 2021**

Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 y detalló las apropiaciones, clasificó y definió los gastos establecidos en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Sector Hacienda, modificado por el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: **"Desagregación de Gastos.** *Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.*

..."

Que los artículos 2.8.1.2.3 y 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, modificados por los artículos 2 y 7 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018, en los que se define y establece el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 establece que *"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del*

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"

Que el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...".

Que, mediante la Resolución 0042 de diciembre de 2019 se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que con fundamento en las normas anteriormente mencionadas se hace necesario desagregar el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión.

Que en el Decreto, existen apropiaciones que no pueden desagregarse desde el inicio de la vigencia ya que requieren de metodologías de distribución que deben ser aprobadas por diferentes entes.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar y asignar el presupuesto de gastos funcionamiento e inversión apropiados al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022 de la siguiente manera:

**Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN – GESTIÓN GENERAL
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		A-01-01-01	SALARIO	10	35.193.270.879
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	25.291.916.314
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10	300.067.925
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	2.770.425.318

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	28.361.141
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	15.694.127
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	1.393.788.199
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	952.728.197
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	201.090.934
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	2.911.895.603
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	1.309.703.121
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	17.600.000
		A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	12.671.461.506
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	3.689.011.600
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	2.622.567.902
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	3.049.032.957
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	1.369.921.466
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	170.986.975
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	1.038.379.844
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	185.152.374
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	10	185.152.374
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	361.256.014
		A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	5.135.285.543
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	10	1.657.421.254
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	765.044.706
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	186.335.833
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	1.253.796.827
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	10	20.955.223
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	10	18.507.994

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-013	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	10	20.518.646
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	558.444.210
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	654.260.850
		A-01-02-01	SALARIO	10	223.166.464
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	174.887.882
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	2.600.971
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	2.004.982
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	4.561.167
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	4.634.634
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	13.781.266
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	10.209.989
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	7.985.573
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	2.500.000
		A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	93.687.808
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	26.402.941
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	19.172.449
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	20.728.894
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	11.588.227
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	2.160.813
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	10	7.340.844
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-007	APORTES AL SENA	10	1.648.056
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-008	APORTES A LA ESAP	10	1.648.056
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	2.997.528
		A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	8.421.376
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	4.765.830

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	1.555.546
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-005	PRIMA DE RIESGO	10	2.100.000
		A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	39.561.804.266
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	206.371.325
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	39.286.266
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	55.153.112
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	136.840.943
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	3.391.500
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	601.254.918
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	154.857.600
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	576.104.917
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	389.329.418
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	152.909.652
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	1.558.889.649
44	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	953.791.279
025	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OTSI)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	16.879.203.590
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	7.741.655.437
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	286.853.577
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	676.005.633
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	929.726.150
33	DESPACHO MINISTRO(A)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	1.020.268.642
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	822.182.550
32	SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	1.472.556.222
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	1.250.512.640

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
40	SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	190.000.000
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	1.981.297.356
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	261.705.801
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	679.520.027
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	36.288.746
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	308.647.316
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	197.200.000
		A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16	8.644.224.612
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	16	60.648.367
44	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	590.465.417
025	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OTSI)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	1.060.394.820
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	2.194.485.278
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-008-003	OTROS SUBDIRECCIÓN PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	495.033.975
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	291.664.450
32	SECRETARÍA GENERAL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	722.890.500
34	OFICINA ASESORA JURÍDICA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	2.143.964.568
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	16	160.000.000
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	370.020.249
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	20.971.520
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	29.916.922
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	403.768.546
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	16	100.000.000
		A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	10	1.224.790.005

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		A-03-02-02-022	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.CERLALC. (LEY 65 DE 1986)		
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACIÓN (OCAI)	A-03-02-02-022-001	MEMBRESÍAS	10	318.246.000
		A-03-02-02-105	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 Y LEY 1950 DE 2019		
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACIÓN (OCAI)	A-03-02-02-105-002	DISTINTAS A MEMBRESÍAS	10	266.584.735
		A-03-02-02-111	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI- LEY 28 DE 1960, LEY 30 DE 1989.		
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACIÓN (OCAI)	A-03-02-02-111-001	MEMBRESÍAS	10	281.681.930
		A-03-02-02-112	SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONVENIO ANDRES BELLO LEY 122 DE 1985; LEY 20 DE 1973 Y LEY 20 DE 1992. -SECAB.		
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACIÓN (OCAI)	A-03-02-02-112-001	MEMBRESÍAS	10	358.277.340
		A-03-03-01-042	EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIONES ESPECIALES	10	761.685.000
107	DCPBM	A-03-03-01-042	EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIONES ESPECIALES	10	761.685.000
		A-03-03-01-050	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	10	314.047.000
107	DCPBM	A-03-03-01-050	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	10	314.047.000
		A-03-03-04-009	LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA.	10	2.967.565.670
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-009	LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA.	10	2.967.565.670
		A-03-03-04-031	CUERPOS CONSULTIVOS	10	547.445.000
108	DCES	A-03-03-04-031	CUERPOS CONSULTIVOS	10	547.445.000
		A-03-03-04-037	COLEGIO BOYACÁ (DECRETO 3176 DE 2005 ARTÍCULO 2)	10	7.333.297.262
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-037	COLEGIO BOYACÁ (DECRETO 3176 DE 2005 ARTÍCULO 2)	10	7.333.297.262
		A-03-03-04-064	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	10	3.981.085.328.527
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-001	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	10	34.531.746.360
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-002	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	10	416.062.331.740
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-003	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CALDAS	10	110.667.450.597

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-004	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10	112.377.722.591
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-005	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	10	115.576.340.954
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-006	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	10	28.680.371.932
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-007	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	10	43.203.074.307
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-008	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	10	41.729.727.385
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-009	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	10	44.953.973.878
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-010	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	10	89.677.678.011
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-011	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	10	61.366.811.027
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-012	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE SUCRE	10	34.265.750.101
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-013	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	10	161.475.886.562
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-014	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL CAUCA	10	141.127.470.589
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-015	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	10	78.175.816.560
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-016	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	10	26.669.537.198
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-017	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	10	80.430.477.585
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-018	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	10	70.016.095.272
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-019	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL VALLE	10	311.152.183.928
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-020	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	10	32.832.691.325
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-021	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA	10	57.575.181.159
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-022	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCANA	10	29.449.523.628
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-023	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992	10	167.397.322.663

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
			ARTICULO 86 - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-024	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10	28.303.108.958
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-025	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10	894.298.429.739
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-026	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	10	90.299.122.328
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-027	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	10	170.493.842.176
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-028	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	10	46.965.583.741
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-029	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO -DIEGO LUIS CÓRDOBA	10	66.548.924.362
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-030	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	10	76.065.309.649
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-031	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	10	150.719.063.364
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-032	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	10	69.008.372.628
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-033	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -TULUÁ.	10	4.122.554.058
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-034	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	10	12.678.022.800
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-002-035	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO.	10	16.745.328.000
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-001	DECRETO 1052 DE 2006 - BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	10	2.375.854.348
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-002	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	10	5.454.104.591
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-003	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE CIÉNAGA	10	3.966.290.063
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-004	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA-ISER	10	5.520.671.247
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-005	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA DE BUGA	10	4.044.339.663
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-006	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	10	3.665.621.629
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-007	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA	10	5.787.691.430

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-008	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLÍN	10	13.262.580.844
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-009	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	10	5.309.932.875
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-010	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	10	5.801.978.765
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-011	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	10	7.129.127.160
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-064-003-012	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	10	3.124.308.757
		A-03-03-04-065	ORGANOS ASESORES Y CONSULTORES DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR	16	17.686.286.419
108	DCES	A-03-03-04-065-001	COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - CONACES	16	13.836.767.978
108	DCES	A-03-03-04-065-002	CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	16	3.150.846.831
108	DCES	A-03-03-04-065-003	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992)	16	698.671.610
		A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	10	45.805.418
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-001-002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	10	45.805.418
		A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	10	6.927.116.204.115
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	10	6.927.116.204.115
		A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	316.107.000
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	218.539.859
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	97.567.141
		A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	10	777.937.949.637
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	10	777.937.949.637
		A-03-04-02-083	RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISIÓN FALTANTE DE CESANTÍAS	10	697.967.731.880
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-083	RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISIÓN FALTANTE DE CESANTÍAS	10	697.967.731.880
		A-03-04-03-006	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL LEYES 1151 DE 2007 Y 1371 DE 2009 (DE PENSIONES)	10	266.163.492.789
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-001	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1371 DE 2009	10	187.794.288.685

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-002	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA - ART. 38 LEY 1151 DE 2007	10	23.940.487.426
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-003	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS - LEY 1371 DE 2009	10	19.583.588.476
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-004	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - LEY 1371 DE 2009	10	30.415.127.502
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-005	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CHOCO DIEGO LUIS CÓRDOBA - LEY 1371 DE 2009	10	3.054.817.622
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-006	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - LEY 1371 DE 2009	10	1.375.183.078
		A-03-06-01-002	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS - CONVENIO CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS -CRAC-	10	4.907.760.000
39	SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA	A-03-06-01-002	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS - CONVENIO CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS -CRAC-	10	4.907.760.000
		A-03-06-01-017	CUERPOS CONSULTIVOS	10	4.693.710.000
108	DCES	A-03-06-01-017	CUERPOS CONSULTIVOS	10	4.693.710.000
		A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	3.107.565.446
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	10	2.000.000.000
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	10	107.565.446
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	10	1.000.000.000
		A-03-11-05-001	FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ (LEY 72/83)	10	5.795.824.008
38	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO	A-03-11-05-001	FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ (LEY 72/83)	10	5.795.824.008
		A-08-01	IMPUESTOS	10	467.620.752
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	466.554.650
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10	1.066.102
		A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10	4.362.421
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10	4.362.421
		A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	174.178.859.152
32	SECRETARIA GENERAL	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	174.178.859.152
		A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	10	21.812.104
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	10	21.812.104

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA 22-01-01-003 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
A-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	16	70.000.000.000
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	16	70.000.000.000
		A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	17	1.136.685.405.018
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	17	1.136.685.405.018
		A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	17	1.288.541.631.012
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	17	1.288.541.631.012

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN – GESTIÓN GENERAL
C- GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-12	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	19.333.867.245
66	DFGT-FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	14.422.178.872
66	DFGT-FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.666.179.443
66	DFGT-FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	150.000.000
67	DFGT-FORTALECIMIENTO-BM	C-2201-0700-12-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	1.845.508.930

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
025	OFICINA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OTSI)	C-2201-0700-12-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	250.000.000
		C-2201-0700-16	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	10	29.404.005.344
68	DCE-INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA-CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	10	29.404.005.344
		C-2201-0700-18	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	216.294.603.270
34	OFICINA ASESORA JURÍDICA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	934.186.688
107	DCPBM	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.676.068.078
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.008.928.767
67	DFGT-FORTALECIMIENTO-BM	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	3.000.000.000
69	DCPBM-TRANSVERSAL	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	52.167.017.612
69	DCPBM-TRANSVERSAL	C-2201-0700-18-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO	10	500.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
			INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL		
71	DCPBM-PTA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	800.000.000
71	DCPBM-PTA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.877.635.696
72	DCPBM-PTA-BM	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	29.412.884.286
72	DCPBM-PTA-BM	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	41.221.738.702
73	DPI-PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	4.867.144.151
73	DPI-PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	1.200.000.000
73	DPI-PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	13.500.000.000
77	DCE-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	4.936.292.428

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
77	DCE-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-18-0-2201030-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	8.400.000.000
80	DCPBM-BILINGÜISMO	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.374.651.226
80	DCPBM-BILINGÜISMO	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	830.248.770
83	DCPBM-EDUCACIÓN MEDIA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	1.500.000.000
85	DCPBM-ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	504.916.300
85	DCPBM-ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	138.315.000
87	DCPBM-EVALUACIÓN-BM	C-2201-0700-18-0-2201073-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	20.511.180.144
93	DCPBM-JORNADA ÚNICA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	1.519.980.363

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
95	DCPBM-PNLE	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	4.233.913.630
95	DCPBM-PNLE	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	2.000.000.000
98	DCE	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	200.000.000
015	INNOVACIÓN	C-2201-0700-18-0-2201002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	3.500.000.000
015	INNOVACIÓN	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	5.312.060.214
025	OFICINA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OTSI)	C-2201-0700-18-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	1.699.854.248
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	C-2201-0700-18-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	3.467.586.967
		C-2202-0700-27	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - NACIONAL	11	2.719.112.004
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-27-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - NACIONAL	11	2.719.112.004
		C-2202-0700-28	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	11	4.012.462.708

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-28-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	11	4.012.462.708
		C-2202-0700-29	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCODIEGO LUIS CÓRDOBA - NACIONAL	11	939.216.548
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-29-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCODIEGO LUIS CÓRDOBA - NACIONAL	11	939.216.548
		C-2202-0700-30	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	11	1.093.220.989
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-30-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	11	1.093.220.989
		C-2202-0700-32	INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	22.646.751.314
108	DCES	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	436.942.403
108	DCES	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	57.464.794
108	DCES	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	158.825.349
79	DCES-ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	411.388.335
79	DCES-ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	199.620.433
79	DCES-ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	692.000.000
82	DCES-CULTURA DE LA CALIDAD	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	17.351.378.708

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
82	DCES-CULTURA DE LA CALIDAD	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	1.726.324.877
78	DCES-APRENDIZAJE Y SINERGIA DEL CONOCIMIENTO	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	800.000.000
78	DCES-APRENDIZAJE Y SINERGIA DEL CONOCIMIENTO	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	200.000.000
91	DCES-GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	11	612.806.415
		C-2202-0700-34	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD NACIONAL	11	2.618.582.874
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-34-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD NACIONAL	11	2.618.582.874
		C-2202-0700-35	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - NACIONAL	11	60.686.989.742
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-35-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - NACIONAL	11	60.686.989.742
		C-2202-0700-36	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC - NACIONAL	11	5.542.924.250
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-36-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC - NACIONAL	11	5.542.924.250
		C-2202-0700-37	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP - NACIONAL	11	3.553.630.451
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-37-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP - NACIONAL	11	3.553.630.451
		C-2202-0700-38	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	11	4.344.786.675
90	DFES-FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-38-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	11	4.344.786.675

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-39	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - NACIONAL	11	2.066.275.117
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-39-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - NACIONAL	11	2.066.275.117
		C-2202-0700-40	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - NACIONAL	11	3.260.518.607
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-40-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - NACIONAL	11	3.260.518.607
		C-2202-0700-41	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NACIONAL	11	1.191.477.884
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-41-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NACIONAL	11	1.191.477.884
		C-2202-0700-42	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - NACIONAL	11	1.539.773.283
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-42-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - NACIONAL	11	1.539.773.283
		C-2202-0700-43	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - NACIONAL	11	1.234.898.730
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-43-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - NACIONAL	11	1.234.898.730
		C-2202-0700-44	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - NACIONAL	11	531.672.027
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-44-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - NACIONAL	11	531.672.027
		C-2202-0700-45	AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	11	36.158.089.373
74	DFES-APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	14.770.000.000
74	DFES-APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202038-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	4.230.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
74	DFES-APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202043-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria IMPLEMENTADO-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	11	2.599.629.208
74	DFES-APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES O ASISTENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	248.000.000
75	DFES-GENERACIÓN E	C-2202-0700-45-0-2202046-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR- AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	682.435.680
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-45-0-2202046-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR- AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	176.332.308
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-45-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	1.380.741.024
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-45-0-2202038-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	3.500.000.000
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-45-0-2202044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES O ASISTENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	247.185.000
90	DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-45-0-2202046-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	800.000.000
94	DFES-MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES	C-2202-0700-45-0-2202015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	1.008.812.320
99	DFES	C-2202-0700-45-0-2202038-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	11	6.514.953.833
		C-2202-0700-47	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	1.863.837.865.416

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
75	DFES-GENERACIÓN E	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	141.902.617.042
75	DFES-GENERACIÓN E	C-2202-0700-47-0-2202008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	900.646.841.926
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	14.488.472.439
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	49.983.850.935
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	230.706.982.080
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	96.442.949.017
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202047-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	396.420.849.819
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202048-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	33.184.509.505
97	DFES-MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	60.792.653
		C-2202-0700-47	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	445.313.276.517

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	445.313.276.517
		C-2202-0700-47	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	13	561.359.053.408
88	DFES-FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	13	561.359.053.408
		C-2299-0700-10	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	36.827.429.255
025	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	C-2299-0700-10-0-2299062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	16.500.958.041
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	C-2299-0700-10-0-2299052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	3.012.344.898
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	311.152.451
027	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	3.539.820.758
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	668.800.000
029	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	3.394.133.190
030	OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	C-2299-0700-10-0-2299053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	579.584.000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	C-2299-0700-10-0-2299054-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN- DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	2.666.663.496
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	C-2299-0700-10-0-2299063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	1.531.494.480
34	OFICINA ASESORA JURÍDICA	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	4.130.496.112
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11	491.981.829

Sección 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBUNIDAD EJECUTORA 22-01-01-00C

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD DE ZONAS RURALES C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-19	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD EN ZONAS RURALES. NACIONAL	14	61.107.070.022
103	BID-FORMACIÓN DE DOCENTES	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	2.811.638.558
103	BID-FORMACIÓN DE DOCENTES	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	9.266.958.633
101	BID-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	618.356.332
101	BID-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	17.879.080.619
101	BID-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201070-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	15.462.276.693
101	BID-ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	2.910.000.000
105	BID-EDUCACIÓN MEDIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1.500.000.000
102	BID	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1.979.729.962
102	BID	C-2201-0700-19-0-2201006-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	1.816.115.441

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
102	BID	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	400.000.000
106	BID-EVALUACIÓN	C-2201-0700-19-0-2201072-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	1.173.952.244
104	BID-PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	124.837.690
104	BID-PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	5.164.123.850

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E
INSTITUTOS TÉCNICOS LEY 21 DE 1982
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-16	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	359.097.945.864
68	DCE- INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	6.228.398.967
68	DCE- INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201027-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS-CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	34.500.000.000
68	DCE- INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201051-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA-CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	132.895.536.607
68	DCE- INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA-CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	185.474.010.290

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00Q FONDO NACIONAL DE LAS
UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-33	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	100.000.000.000
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	C-2202-0700-33-0-2202030-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN- FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	536.034.000
90	DFES- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	C-2202-0700-33-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN- FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	99.463.966.000

**Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00N MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
C - GASTOS DE INVERSIÓN**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-18	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	13.612.197.354
72	DCPBM-PTA-BM	C-2201-0700-18-0-2201074-01	GASTOS DE PERSONAL-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	10	13.612.197.354

ARTICULO SEGUNDO: Para las modificaciones a la presente resolución, el Director, Subdirector o Jefe de Oficina responsable, debe solicitar el documento de reducción a la dependencia de afectación del gasto, al Grupo de presupuesto de la Subdirección de Gestión Financiera, el cual amparará la resolución que modifica la desagregación.

ARTÍCULO TERCERO: Para los trámites de modificaciones presupuestales (traslados y distribuciones), procederá con la solicitud de CDP de modificación presupuestal por parte de la Oficina Asesora de Planeación ante el grupo de Presupuesto de la Subdirección de Gestión Financiera, con el fin de agregar, de ser necesario, las apropiaciones a nivel de decreto de liquidación y asignando a la dependencia de afectación del gasto 220101.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Subdirección de Gestión Financiera registrar en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF Nación, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Oscar Javier Manrique Ladino – Jefe Oficina Asesora
Constanza Alarcón Párraga – Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
José Maximiliano Gómez Torres – Viceministro de Educación Superior
Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General
Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera
Luis Gustavo Fierro – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Orlando Rojas Ballesteros – Subdirección de Gestión Financiera
Proyectó: Gladis Yadira Pérez Rodríguez - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas